

DIRECCIÓN GENERAL DEL TELEBACHILLERATO MICHOCÁN

SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA

DEPARTAMENTO TÉCNICO-PEDAGÓGICO

Con fundamento en los Artículos 5°, Fracción XIII y XVIII del Decreto de Creación del TELEBACHILLERATO MICHOCÁN, Capítulo VII, artículo 35. Del Reglamento de ingreso, promoción y permanencia del personal docente del TEBAM y a fin de dar cumplimiento a la normatividad sobre actualización y capacitación docente que rige al Subsistema;

CONVOCA

Al personal docente del Telebachillerato Michoacán, a participar en la capacitación docente que se llevará a cabo el día **Martes 12** de 10:00 a 15:00 horas (zonas: Zitácuaro, Morelia I, Múgica, Uruapan y Panindicuario) y **miércoles 13** de 9:00 a 14:00 horas (zonas: Apatzingán, Zamora, Lázaro Cárdenas, Morelia II y Huetamo) de julio del año en curso, impartido por el Instituto Politécnico Nacional (IPN).

PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

OBJETIVO:

Fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante la planeación y evaluación, con base en la comprensión de los resultados a lograr y las estrategias para conseguirlo, con la finalidad de lograr la excelencia en los resultados en el ámbito educativo

Dirigido: A los asesores del Telebachillerato Michoacán.

Temario:

1. Conceptos de planeación y evaluación educativa
2. Introducción a la planeación estratégica
3. Procesos de evaluación
4. Modelo de planeación y evaluación con líneas de acción específicas

Duración: 1 día (5 horas).

Lugar: En la sede de cada zona.

Nota: Favor de Confirmar su participación con el Supervisor, ya que el cupo por grupo es de 30 asesores por cada zona en esta primer fase.

Agradezco de antemano su participación y aprovecho la oportunidad para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PROF. FRANCISCO MORA CIPRÉS
DIRECTOR GENERAL DEL TEBAM